



2015 - 2021



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día **8 de abril de 2021**, en las instalaciones que ocupa el Despacho del Titular de la Secretaría de Contraloría, sito en calle Benito Juárez No. 127, colonia Centro, C.P. 58000; con la presencia de los CC. L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría; L.C.P. Laura González Martínez, Subsecretaria de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social; Ing. Alfonso Quiroz Ramírez, Secretario Técnico; Mtra. Celia Martínez Aguilar, Titular de la Unidad de Mejora Política de Auditoría y Gestión Pública; Lic. Eleazar Arellano Pulido, Director de Evaluación, Auditoría e Investigación a Obra Pública; C.P. Ana Lilia Jiménez Magos, Directora de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Paraestatal; Ing. Santiago Méndez Robledo, Director de Participación Ciudadana; Lic. Fernando González Cendejas, Director de Normatividad y Responsabilidades; L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, Delegado Administrativo; y, el C.P. Luis Jaime Saucedo Moreno como suplente del L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez, Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central; con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 34, 35, 36 y 41 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre del año 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Manifestación de inicio de la sesión.

Conforme al registro de participantes, el Presidente verifica la existencia de quórum legal, acto seguido declara formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría. -----

II. Aprobación del orden del día.

El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Presidente, da lectura al siguiente orden del día: -----

Orden del Día

- I. Manifestación de inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos del Comité;
- V. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores; y,
- VI. Acuerdos adoptados en la sesión.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita] A.A.



Se pone a consideración el orden del día a los integrantes del Comité y se aprueba por unanimidad, por lo cual se procede a dar seguimiento a su desarrollo. -----

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Presidente, pone a consideración de los integrantes del Comité obviar la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, que se realizó el **21 de enero de 2021**, toda vez que dicha acta es del conocimiento y se encuentra formalizada por los propios integrantes de este Comité. Estando los presentes de acuerdo, se ratifica el contenido y la formalidad de la misma. -----

IV. Seguimiento de Acuerdos del Comité.

El Vocal Ejecutivo, procede a dar lectura y revisión del seguimiento a los acuerdos generados en las anteriores sesiones realizadas por el Comité. -----

ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Acuerdo COCOI-SECOEM/04/11-07-19/2019. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye a la Mtra. Celia Martínez Aguilar, Titular de la Unidad de Mejora Política de Auditoría y Gestión Pública, que se coordine con el Secretario Técnico y la Subsecretaria para dar continuidad a la actualización de la normatividad que regula la actuación de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría, publicado el 16 de marzo del año 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo COCOI-SECOEM/08/16-01-20/2020. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye al Vocal Ejecutivo para actualizar y adecuar el Sistema Electrónico de Entrega-Recepción del Estado de Michoacán (SERMICH), para estar en condiciones óptimas de la entrega-recepción de la administración 2015-2021.</p>	<p>Con fecha 22 de enero de 2021 se firmó convenio de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría, (e.firma y Declaranet). Se lleva a cabo el monitoreo correspondiente al SERMICH 2.0 por parte del Vocal Ejecutivo, para que en tiempo y forma se cumpla con la operatividad del mismo.</p> <p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo COCOI-SECOEM/16/29-10-20/2020. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye al Vocal Ejecutivo para que coordine con las Unidades Administrativas correspondientes para que identifiquen y/o actualicen sus riesgos institucionales y realicen las acciones procedentes para integrar la matriz de administración de Riesgos y su respectivo mapa, considerando la conclusión de la presente</p>	<p>Se expone por parte del Vocal Ejecutivo la matriz y el mapa de riesgos de la Secretaría de Contraloría para el ejercicio 2021, la cual se elaboró con la participación en tiempo y forma de las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, asimismo se publicará en el portal de internet de la propia Secretaría. (Anexo 1).</p> <p>Concluido.</p>



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

2015 - 2021

Administración Estatal y las limitantes generadas por la contingencia sanitaria para la Secretaría de Contraloría en este ejercicio 2021.	
Acuerdo COCOI-SECOEM/17/29-10-20/2020. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye al Ing. Santiago Méndez Robledo para que informe periódicamente sobre los avances y resultados de la estrategia planteada, en cuanto a la implementación del formato F4 para la debida identificación y conciliación de los recursos de 5 al millar.	El Delegado Administrativo informó, que ya implementaron una plataforma de captura por parte de la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas; por lo que, el Ingeniero Santiago Méndez Robledo coadyuvará para que los Municipios capturen la información correspondiente en la mencionada plataforma. Concluido.
Acuerdo COCOI-SECOEM/18/29-10-20/2020. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye al L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez, Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central, informe en la próxima sesión lo relacionado al diagnóstico y posibles mejoras a los procesos y controles que desarrolla la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Delegación Administrativa de la SECOEM, referente a la conciliación de los recursos de 5 al millar.	Se informará para la siguiente Sesión Ordinaria del Comité sobre el estatus que se guarda el acuerdo en comento.

3

V. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo, expone el Programa Operativo Anual del primer trimestre 2021, mismo que se da por presentado, se anexa informe correspondiente. **(Anexo 2).**

VI. Acuerdos adoptados en la sesión.

Acuerdo COCOI-SECOEM/19/08-04-21/2021. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye a la L.C.P. Laura González Martínez, Subsecretaria de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social y a la Mtra. Celia Martínez Aguilar, Titular de la Unidad de Mejora Política de Auditoría y Gestión Pública; para que elaboren el Informe de Gestión del presente Periodo Constitucional del Despacho del Titular de la Secretaría de Contraloría.

Acuerdo COCOI-SECOEM/20/08-04-21/2021. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye al Vocal Ejecutivo para que notifique y entere al Titular del Órgano Interno de Control de la SECOEM, en cuanto a monitorear e informar sobre el avance del proceso de Entrega-Recepción Constitucional de la Secretaría de Contraloría.

9



Handwritten signature

Handwritten signature and initials A.Q.



2015 - 2021



Secretaría de Contraloría

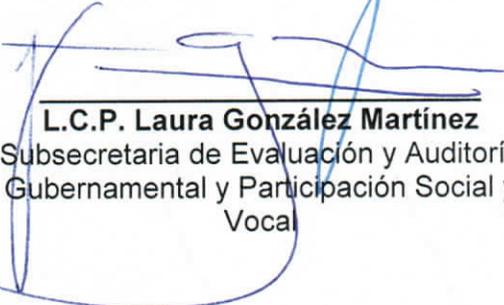
Gobierno del Estado de Michoacán

Acuerdo COCOI-SECOEM/21/08-04-21/2021. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría, instruye a los integrantes del comité, para que en el ámbito de operación que les corresponde, se designe a los servidores públicos responsables de llevar a cabo las acciones y los términos temporales para ello, que proyectó la matriz de Administración de Riesgos aprobada en esta sesión; lo anterior considerando que los 7 riesgos principales que se contemplan, recaen en el cuadrante IV de su respectivo mapa de riesgos, el cual implica seguimiento que deberá informarse ante este comité.-----

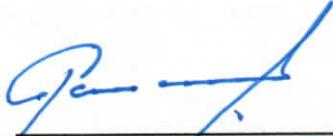
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día 8 de abril de 2021; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


L.A.E. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría y Presidente


Ing. Alfonso Quiroz Ramírez
Secretario Técnico y Vocal Ejecutivo


L.C.P. Laura González Martínez
Subsecretaria de Evaluación y Auditoría
Gubernamental y Participación Social y
Vocal


Mtra. Celia Martínez Aguilar
Titular de la Unidad de Mejora Política de
Auditoría y Gestión Pública y Vocal


Lic. Eleazar Arellano Pulido
Director de Evaluación, Auditoría e
Investigación a Obra Pública y Vocal


C.P. Ana Lilia Jiménez Magos
Directora de Evaluación, Auditoría e
Investigación al Sector Paraestatal y Vocal



2015 - 2021



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

Ing. Santiago Méndez Robledo
Director de Participación Ciudadana y
Vocal

Lic. Fernando González Cendejas
Director de Normatividad y
Responsabilidades y Vocal

5

L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López
Delegado Administrativo y Vocal

C.P. Luis Jaime Saucedo Moreno
como suplente del L.A. Cristóbal Estrada
Rodríguez, Director de Evaluación,
Auditoría e Investigación al Sector Central
y Vocal

Anexo 3: Copia del Memorándum
DEAISC/SEASC/DESPF/102-bis/2021



jm A.Q.

SIN TEXTO